



ACUERDO NÚMERO _____ DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE SERÁN VERIFICADOS EN EL AÑO 2017

A N T E C E D E N T E S

1. Que en sesión extraordinaria número 12 de fecha 21 de junio del año 2017, y con fundamento en los artículos 123, fracción X de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 45, fracción I, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el comisionado JOAQUÍN MORALES SÁNCHEZ, presentó ante el pleno del Instituto una propuesta de acuerdo mediante el cual se determinan los sujetos obligados que serán verificados en este año.

2. Que entre los considerandos que se contienen en la propuesta de destaca lo siguiente:

“Que en los artículos 81 a 97 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se contienen las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben difundir en la plataforma nacional de transparencia y en sus portales de internet.

Que el artículo 99 de la Ley 207 faculta al ITAIGro para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. De acuerdo con el artículo 100 de dicha ley, las acciones de vigilancia se realizarán mediante la verificación a los portales de internet de los sujetos obligados o en la plataforma nacional de transparencia en forma censal o muestral.

Que los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; señalaron como plazo para cargar información en la PNT el 4 de mayo de 2017. En el plazo señalado de los 208 sujetos obligados (SO) sólo 101 cargaron información en la PNT, es decir, sólo el 48 % del total. El 5 de junio, incrementaron a 127 y el 20 de junio a 133.

Que en esta lógica, y considerando que la verificación se tiene que realizar en la PNT o en la página web del SO, es pertinente evaluar en la PNT en virtud de que es el sitio en donde más sujetos obligados tiene información, salvo excepción fundada y motivada en tiempo y forma aprobada por el pleno.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Que en virtud de que hasta el 20 de junio se realizó el último corte con 133 sujetos obligados, lo razonable es que estos sean los sujetos obligados que serán verificados, el resto no cargó información.

Que los sujetos obligados del Estado de Guerrero que serán verificados son los siguientes:

SUJETOS OBLIGADOS

1	ACAbus del Estado de Guerrero
2	Auditoría General del Estado de Guerrero
3	Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón CRIT Guerrero
4	Colegio de Bachilleres
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado (CECyTEG)
6	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad
7	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo
8	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco
9	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala
10	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
11	Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero
12	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria CICAEG
13	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
14	Consejo Estatal de Población
15	Consejo Estatal del Café
16	Consejo Estatal del Cocotero
17	Consejo de Ciencia, Tecnología e innovación del estado de Guerrero
18	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal
19	Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero
20	Fideicomiso Guerrero Industrial A.P.Z.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

21	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y social de Acapulco FIDACA
22	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco (FIDETUR)
23	Fiscalía General del Estado
24	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa(FAMPEGRO)
25	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense
26	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense
27	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos (ISSSPEG)
28	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
29	Instituto Estatal de Cancerología
30	Instituto Estatal de Oftalmología
31	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero
32	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
33	Instituto Guerrerense del Emprendedor
34	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas
35	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica
36	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña
37	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero
38	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero
39	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR)
40	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero
41	Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero
42	Jefe de la Oficina del Gobernador
43	Orquesta Filarmónica de Acapulco
44	Parque Papagayo E.P.B.S.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

45	Partido Acción Nacional
46	Partido Movimiento Ciudadano
47	Partido Revolucionario Institucional
48	Partido Verde Ecologista de México
49	Partido de la Revolución Democrática
50	Procuraduría de Defensa de los Campesinos (PRODECAM)
51	Procuraduría de Protección Ecológica
52	Promotora Turística de Guerrero
53	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Acapulco
54	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Zihuatanejo (PASPZOFEMATZ)
55	Radio y Televisión de Guerrero
56	Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México
57	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
58	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
59	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
60	Secretaría General de Gobierno
61	Secretaría de Cultura
62	Secretaría de Desarrollo Social
63	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
64	Secretaría de Educación Guerrero
65	Secretaría de Finanzas y Administración
66	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico
67	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
68	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

69	Secretaría de Protección Civil
70	Secretaría de Salud
71	Secretaría de Seguridad Pública
72	Secretaría de Turismo
73	Secretaría de la mujer
74	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales
75	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
76	Seguro Popular Guerrero
77	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
78	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
79	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero
80	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
81	Universidad Autónoma del Estado de Guerrero
82	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
83	Universidad Tecnológica de Acapulco
84	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero
85	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero
86	Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente
87	Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero

AYUNTAMIENTOS

1	Acapulco de Juárez
---	--------------------



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

2	Ahuacuotzingo
3	Ajuchitlan del Progreso
4	Alcozauca
5	Apaxtla de Castrejón
6	Atenango del Río
7	Atlixac
8	Atoyac de Álvarez
9	Benito Juárez
10	Buenavista de Cuéllar
11	Chilapa de Álvarez
12	Chilpancingo de los Bravo
13	Coahuayutla de José María Izazaga
14	Cochoapa el Grande
15	Copala
16	Coyuca de Benítez
17	Coyuca de Catalán
18	Cuauhtepic
19	Cutzamala de Pinzón
20	Eduardo Neri
21	Gral Heliodoro Castillo



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

22	Huamuxtlán
23	Huitzoco de los Figueroa
24	Iguala de la Independencia
25	Ixcateopan de Cuauhtémoc
26	Juchitan
27	La Unión de Isidoro Montes de Oca
28	Malinaltepec
29	Marquelia
30	Olinalá
31	Ometepec
32	Pedro Ascencio de Alquisiras
33	Pilcaya
34	Pungarabato
35	Quechultenango
36	San Marcos
37	San Miguel Totolapan
38	Taxco de Alarcón
39	Teloloapan
40	Tetipac
41	Tlacoachistlahuaca



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

42	Tlacoapa
43	Tlapehuala
44	Xochihuehuetlan
45	Zihuatanejo de Azueta
46	Zirándaro de los Chávez

Por otro lado, se instruye a los sujetos obligados que tengan páginas web incorporen un vínculo visible que redirija al siguiente sitio web: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/> con la leyenda “en este sitio puedes consultar las obligaciones de transparencia”. Lo anterior con la finalidad de garantizar el acceso a la información”.

3. Que al someterse a votación, el pleno del Instituto aprobó por unanimidad la propuesta en comento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución del Estado; 44, fracción II, inciso c), y demás relativos y aplicables de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los comisionados integrantes de Pleno del Instituto emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, verificará y evaluará de conformidad con el marco normativo vigente a los 133 sujetos obligados mencionados en el presente acuerdo.

SEGUNDO: El Pleno del Instituto valorará las excepciones que fueron planteadas en tiempo y forma por los sujetos obligados y determinará lo conducente de forma funda y motivada.

TERCERO: Se instruye a los sujetos obligados que en sus páginas web incorporen un vínculo visible que redirija al siguiente sitio web:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

“2017, año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/> con la leyenda “en este sitio puedes consultar las obligaciones de transparencia”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el acuerdo en la página web de instituto y notifíquese electrónicamente a los sujetos obligados.

Dado en la sala de sesiones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en la ciudad capital de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante la fe del secretario ejecutivo.

RUBRICA

C. ELIZABETH PATRÓN OSORIO
Comisionada Presidente

RUBRICA

C. ROBERTO RODRÍGUEZ SALDAÑA
Comisionado

RUBRICA

C. JOAQUÍN MORALES SÁNCHEZ
Comisionado

RUBRICA

C. WILBERT TACUBA VALENCIA
Secretario Ejecutivo